

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 366/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
Nº 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D. CÉSAR RUFO LLORENS, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 0000307 /2014 a instancia de D. ANTONIO GARCÍA MUÑOZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

- RÚSTICA viña en término municipal de Santa María del Tiétar, al sitio la Dehesa de una superficie de 66 áreas, 44 centiáreas, 50 dm² (6.644,50 m²).

Inscrita en el Registro de la propiedad de Cebreros, al tomo 342, libro 14, folio 172, finca 1237.

Referencia catastral nº 05227º007001640000HJ.

La superficie que según manifiesta tiene la finca es de 10.172,28 m².

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a dieciséis de Septiembre de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.